



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 27 OCT 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 361

VISTO: el Expte. N° 00- 5065/2016 según el registro de esta Universidad, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expte. referencia la Secretaria Académica eleva evaluación de los postulantes inscripto al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Física I de la carrera Ingeniería en Sistema de Información

Que, por Resolución N° 127/2016 siendo aprobada en sesión del Concejo Directivo de fecha 30 de Mayo del corriente año, la propuesta del procedimiento, el cronograma y los tribunales para el llamado Extraordinario a Selección de Docentes Interinos, de acuerdo a lo establecido en la Ord. H.C.S N° 031/14, Art. 11, donde expresa "*el procedimiento en un llamado Extraordinario de selección Interinos, se registrá por el articulado referido al periodo Ordinario de Selección.*

Que, el causante observa que en la Resolución CD.DACEFyN N° 192/16, se consigno mal el nombre de la asignatura Informática I, **siendo lo correcto Física I**, de la carrera Ingeniería en Sistema de Información

Que, en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 27 de Octubre de 2016, el Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 27 OCT 2016

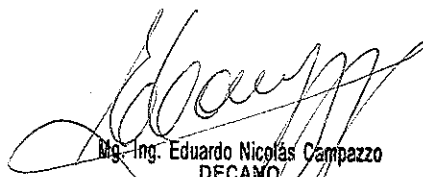
RESOLUCION CD DACEFyN N° 361

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el "Artículo I" de la Resolución CD.DACEFyN N° 192/16 se consigno mal el nombre de la asignatura Informática I, siendo lo correcto Física I, de la carrera Ingeniería en Sistema de Información.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia a Secretaria Administrativa Financiera de esta casa de altos estudios, que se imputará en su momento el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta unidad académica.

ARTICULO 4°.- REMITIR a subsecretaria de recursos humanos para que produzca la registraciones pertinente

ARTICULO 5 °.- Protocolícese, Notifíquese Archívese


Mg.-Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
DECANO
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA